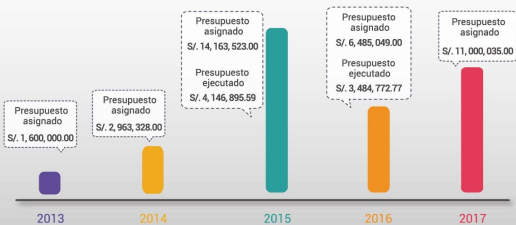


## REVISEMOS ALGUNAS ESTADÍSTICAS SOBRE TRATA DE PERSONAS



### Presupuesto para la lucha contra la trata de personas



Fuente: PNAT 2017-2021

Publicación realizada gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Este material, elaborado por CHS Alternativo, presenta un resumen de los objetivos e indicadores contenidos en el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2017 - 2021, aprobado el 07 de junio de 2017 por DECRETO SUPREMO N° 017-2017-IN y elaborado con la participación de diversos sectores del Estado y de la sociedad civil, por la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, que hace parte de la Dirección General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior.

Informe del Documento Legajo en la Base de Datos Nacional del Invi N° 2017-18444 CHS Alternativo, CHS, Alfredo Salazar Z24, Miraflores, Impreso por Imprenta CHS Alternativo, Calle Veas 1542, Iquitos, Maynas, Loreto - Perú. Teléfono: (51) 065 601060. Correo: chsalterativo@chsalternativo.org



#### Capital Humano y Social Alternativo

Calle Alfredo Salazar 225, Miraflores, Lima, Lima - Perú  
(51) 421-3396

Calle Pevas 1542, Iquitos, Maynas, Loreto - Perú  
(51) (065) 601060

Correo: chsalterativo@chsalternativo.org

Web: www.chsalterativo.org

# PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS 2017 - 2021

## CONOZCAMOS ALGUNOS CONCEPTOS GENERALES

### Trata de personas

01

Se considera una forma de esclavitud contemporánea vinculada al comercio de seres humanos, que son objeto de compra y venta dentro o fuera de un país para su explotación u otros fines ilícitos.

### Servidumbre por deudas

Consiste en que una persona se compromete a prestar servicios personales, o a que alguien bajo su autoridad los realice, como garantía de pago de una deuda. Sin embargo, estos servicios no son utilizados para reducir el pago de dicha deuda, no se señala la duración del servicio que será necesaria para pagar la deuda o no se define la naturaleza de los servicios.

02

### Venta de niños, niñas y adolescentes

03

Consiste en todo acto o transacción a partir de la cual un niño, niña o adolescente es transferido por una persona o grupo a cambio de un pago u otro beneficio. Dentro de este supuesto también se encuentran los casos de adopción irregular.

### Explotación sexual

Es la forma más asociada a la trata y consiste en el aprovechamiento de la explotación sexual ajena y otras formas como la explotación sexual en el ámbito del turismo y la pornografía.

04

### Explotación laboral

05

Es el aprovechamiento de la labor de una persona para beneficio de otra sin el respeto de los derechos laborales de la víctima. Esto se produce cuando la labor realizada es desproporcionada en relación al ingreso percibido; las horas de trabajo son excesivas; las herramientas, equipo o formación son inadecuados para las tareas asignadas; el trabajo se realiza en situaciones que no cumplen las normas de seguridad y salud en el trabajo; entre otros.

### Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESNNA)

Consiste en el uso de NNA con fines sexuales, pornográficos o eróticos a cambio de un pago, promesa de pago u otro beneficio. Esta es una forma de violencia y constituye una violación de sus derechos.

06

Fuente: PNAT 2017-2021

RESUMEN EJECUTIVO

# PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS 2017 - 2021

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Gobernanza Institucional

Se garantiza la gestión y capacidad institucional articulada en el funcionamiento del Estado, y la adopción e implementación de políticas públicas a través de estrategias integrales, desde los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, género, niño, niña y adolescente, discapacidad, entre otros.

OI1 : Fortalecer la articulación en los tres niveles de gobierno, con la participación de actores del sector público y la sociedad civil.

### INDICADORES

- Fortalecer e institucionalizar mesas, comisiones o redes regionales, que deben estar funcionando activamente.
- Implementar, ejecutar y dar seguimiento a planes regionales y locales, como instrumentos de políticas.

OI2: Mejorar la intervención y articulación en la lucha contra la trata de personas fronteriza mediante la cooperación con la Comunidad Internacional.

### INDICADORES

- Tener instrumentos de cooperación para la lucha contra la trata de personas.

OI3: Contar con una línea de base y establecer un sistema de monitoreo del PNAT.

### INDICADORES

- Elaborar una línea de base conteniendo número y tipo de indicadores seleccionados para el seguimiento y evaluación sistemática del PNAT.
- Las entidades públicas deberán reportar información periódica y oportuna para el monitoreo y evaluación del PNAT.

OI4: Promover la gestión del conocimiento para la formulación e implementación de políticas públicas.

### INDICADORES

- Las entidades públicas deben contar con sistemas de información interconectadas que incorporen datos para la construcción estratégica y desarrollo de las políticas públicas.
- Contar con un sistema de registro único de víctimas que centralice la información para la acción articulada de protección de víctimas, tomando en cuenta los intereses de ésta.
- Tener documentos técnicos y de formulación de políticas que incorporen los resultados de investigaciones, experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas.

OI5: Ejecutar el PNAT con presupuesto específico asignado para los sectores y gobiernos regionales y locales.

### INDICADORES

- Las instituciones de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (CMNP TP-TIM) deberán incorporar acciones programadas en el PNAT.
- Los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar acciones programadas en el PNAT.
- Generar una propuesta para la implementación del PNAT.

OI6: Incorporar los enfoques en la política pública contra la trata de personas.

### INDICADORES

- Las instituciones deben incorporar los enfoques en su normativa, procesos organizacionales, documentos de gestión y acciones contra la trata.

OI7: Incorporar el delito de trata de personas y sus formas de explotación como un problema de seguridad ciudadana.

### INDICADORES

- Los gobiernos regionales deberán incorporar el delito de trata de personas en sus planes de seguridad ciudadana.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Prevención y sensibilización

Se reducen los factores de riesgo frente al delito de trata de personas y sus formas de explotación, garantizando entornos seguros y disminuyendo la tolerancia social hacia el delito, especialmente en las zonas de mayor prevalencia considerando los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, género, niño, niña y adolescente, discapacidad, entre otros.

OI1: Los grupos en situación de riesgo conocen sus derechos con espacios y servicios de prevención fortalecidos.

### INDICADORES

- Las personas en los grupos vulnerables deberán ser informadas y empoderadas sobre sus derechos frente a la trata de personas.
- Las personas en los grupos de riesgo deberán acceder a los servicios y canales de información para la lucha contra la trata de personas.

OI2: Incrementar los niveles de información y sensibilización a la población respecto a la trata de personas.

### INDICADORES

- Deberá haber un incremento en la cantidad de personas que conocen la problemática de la trata de personas y los servicios que brinda el Estado en respuesta.
- Los funcionarios y servidores públicos deberán ser capacitados para la prevención e identificación de casos de trata de personas.
- Incrementar el número de medios de comunicación que luchan contra la trata de personas.

OI3: Fomentar una cultura de denuncia.

### INDICADORES

- Incrementar el número de denuncias contra el delito de trata de personas.

### INDICADORES

- Las personas en los grupos vulnerables en zonas focalizadas deberán acceder a programas sociales del MIDIS, de salud del MINSA, de educación del MINEDU y laborales del MTPE.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Atención, protección y reintegración

Se busca garantizar los servicios y espacios de atención, protección integral, integración y reintegración de calidad, considerando las necesidades y expectativas de las víctimas y su entorno familiar y comunitario, desde los enfoques de derechos humanos, género, niño, niña y adolescente y adolescencia, discapacidad, interculturalidad e interseccionalidad.

OI1: Deber del Estado de desarrollar acciones articuladas e integrales en los tres niveles de gobierno para la atención o reintegración de las víctimas de trata de personas.

### INDICADORES

- Incrementar los niveles de articulación entre los sectores e instituciones que realizan acciones de integración y reintegración de las víctimas de trata.
- Incrementar el número de víctimas de trata de personas que cuentan con planes de reintegración individual que han sido implementados.

OI2: Mejorar servicios de protección, acogida, atención, acceso a la justicia, salud integral, educación, trabajo, seguridad, repatriación, etc. teniendo como enfoque a la víctima.

### INDICADORES

- Incrementar el número de regiones que cuentan con espacios de acogida temporal para víctimas, que estén funcionando adecuada y sostenidamente.
- Incrementar el número de víctimas que han sido atendidas por los servicios de atención y protección.
- Incrementar el número de víctimas que se encuentren satisfechas con los servicios de atención y protección.

OI3: Implementar servicios de integración y reintegración desde las necesidades y expectativas de la víctima tomando en cuenta el fin de la explotación.

### INDICADORES

- Incrementar el número de víctimas de trata de personas con acceso a servicios de integración o reintegración.
- Incrementar el número de víctimas de trata de personas reintegradas al núcleo familiar o integradas a familias sustitutas.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Fiscalización y persecución

Se busca fortalecer los mecanismos de fiscalización y persecución para la detección, intervención oportuna, sanción del delito de trata de personas y delitos conexos, garantizando los derechos y reparación integral de las víctimas, la transparencia y el debido proceso.

OI1: Mejorar estrategias integrales de persecución y fiscalización fortaleciendo la cooperación y articulación.

### INDICADORES

- Incrementar el número de entidades públicas que implementan acciones coordinadas y articuladas para detectar, perseguir y sancionar el delito de trata de personas.
- Incrementar el número de operativos multisectoriales.

OI2: Fortalecer las instituciones encargadas de la persecución del delito, mejorando la transparencia, fiscalización, investigación, juzgamiento y sanción.

### INDICADORES

- Incrementar el número de unidades especializadas de persecución fortalecidas en sus capacidades y con recursos asignados a nivel nacional.
- Disminuir los casos de corrupción o inconducta funcional vinculadas al delito de trata de personas.
- Incrementar la efectividad de las normas respecto a la situación actual del delito de trata de personas.

OI3: Fortalecer los procesos de fiscalización y sanción administrativa de la trata de personas.

### INDICADORES

- Incrementar el número de regiones que cuentan con oficinas de entidades de fiscalización de trata de personas.
- Incrementar el número de sanciones a empresas, ocales o espacios relacionados a casos de trata de personas.

\*OI Objetivo Intermedio

\*\*Instituciones responsables : Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (CMNP TP-TIM), Gobiernos Regionales, Gobiernos locales, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), Observatorio Nacional de Política Criminal del MINJUS (INDAGA), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Ministerio Público y Fiscalía de la Nación (MPFN), Poder Judicial (P.J), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTEPE), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Superintendencia Nacional de Migraciones (MIGRACIONES), Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), Procuradurías Públicas, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).